



DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO O LA LACTANCIA NATURAL

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá realizar el trámite en <https://run.gob.es/tramites> o presentar un ejemplar firmado por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita previa en los teléfonos 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en <https://run.gob.es/trdcita>

D/D ^a		DNI - NIE - pasaporte			Cargo en la empresa ⁽¹⁾				
Nombre o razón social				Código de Cuenta de Cotización (CCC)					
Domicilio habitual: (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto			Correo electrónico		

2. DATOS DE LA TRABAJADORA

Apellidos y nombre		DNI - NIE - pasaporte		Número de la Seguridad Social	
<input type="checkbox"/> Trabajadora por cuenta ajena		<input type="checkbox"/> Trabajadora autónoma económicamente dependiente (TRADE)		<input type="checkbox"/> Socia trabajadora	
				<input type="checkbox"/> Empleada de hogar	

DECLARA

1.- Que realiza las siguientes actividades y que las condiciones del puesto de trabajo son:

2.- Que su categoría profesional es la de:

3.- Que el riesgo específico durante el embarazo o la lactancia natural, es de:

4.- Que el puesto de trabajo desempeñado es de los que SI NO figuran como exentos de riesgo en la relación de puestos de trabajo⁽²⁾ que ha confeccionado la empresa, previa consulta con los representantes de los trabajadores.

....., a de de 20.....

Firma,

(1) En el caso de trabajadora por cuenta propia que preste servicios en sociedades cooperativas o sociedades laborales o mercantiles, la declaración se emitirá por el gerente o el administrador de la sociedad. Si la trabajadora es autónoma económicamente dependiente (TRADE), la declaración deberá hacerla su cliente.

En el caso de trabajadora del sistema especial de empleados de hogar, la declaración la emitirá el responsable del hogar familiar, indicando en este apartado "responsable del hogar familiar".

(2) Adjuntarla en caso de disponer de ella.